

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 73 del 7 de Mayo de 2021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301220120027500	Ejecutivo Singular	Banco Bancolombia Sa	Olga Clemencia Giraldo Aristizabal	06/05/2021	Auto Decide - Auto Decreta Medida Cautelar
08001400301220120036600	Ejecutivo Singular	Banco De Bogota	Guillermo Segundo Almanza Castilla	06/05/2021	Auto Decide - Decreta Medida Cautelar
08001405301220080036700	Ejecutivo Singular	Banco De Bogota	Nestor Maria Ayes Salcedo	06/05/2021	Auto Decide - Auto Decreta Medida Cautelar
08001400301220070115300	Ejecutivo Singular	Bancolombia	Magaly Rangel Miranda	06/05/2021	Auto Decide - Auto Decreta Medida Cautelar
08001400301420150038900	Ejecutivo Singular	Gmac Financiera De Colombia Sa Compañia De Financiamiento Comercial	Yolanda Bruges De Bolivar	06/05/2021	Auto Decide - Decreta Medida Cautelar
08001400302720160019200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Bogota	Banco De Bogota, Jose De Jesus Martinez Tuiran	06/05/2021	Auto Decide - Decreta Medida Cautelar
08001405300620170087000	Procesos Ejecutivos	Ariel Navarro Teran	Daniel Escorcía Vera	06/05/2021	Auto Decide - Acceder Al Levantamiento De La Medida Cautelares De Embargo Y Secuestro Decretada En Contra De La Parte Demandada Daniel Escorica Vera. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405300620170087000	Procesos Ejecutivos	Ariel Navarro Teran	Daniel Escorcía Vera	06/05/2021	Auto Decide - No Acceder A La Entrega De Títulos Solicitada Por La Parte Demandada, Conforme A Lo Expuesto. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405300620170087000	Procesos Ejecutivos	Ariel Navarro Teran	Daniel Escorcía Vera	06/05/2021	Auto Decide - Requerir Al Área De Gestión Documental De La Oficina De Apoyo Asignada Al Juzgado 5 Civil Municipal De Ejecución De Sentencias De La Ciudad De Barranquilla,
08001405300720170047200	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Eliseo Caicedo Restrepo, Sociedad Millenium S.A.S Ips Clínica De Cirugia Ambulatoria	06/05/2021	Auto Decide - - Se Requiere A La Parte Demandante A Fin De Que Aclare Conforme Al Auto De Fecha 31 De Octubre De 2018. "VER AUTO PDF AQUÍ"

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 73 del 7 de Mayo de 2021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

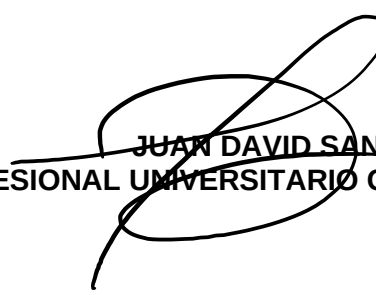
08001405300720170047200	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Eliseo Caicedo Restrepo, Sociedad Millenium S.A.S Ips Clinica De Cirugia Ambulatoria	06/05/2021	Auto Decide - Auto Decreta Medida Cautelar
08001405303120170033000	Procesos Ejecutivos	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Yarelis Nidia Martinez Estrada	06/05/2021	Auto Decide - Decreta Medida Cautelar
08001405303020170027000	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Nicole Michelle Nuñez Boude	06/05/2021	Auto Decide - Auto Decreta Medida Cautelar

En la fecha 7 de Mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Observación: Por errores en el sistema Tyba no se pudieron ingresar las actuaciones a dicho sistema con la fecha indicada en los autos.


JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co